Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIRLEY SINISTERRA VENTE	CC	1.064.490.838

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CAUCA - TIMBIQUI

GT - CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
			La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) en la Costa Pacífica del Cauca enfrenta un escenario de alta complejidad, caracterizado por la transversalidad y diversidad de su población objetivo. Actualmente, la atención se extiende a 65 firmantes distribuidos en los municipios de Guapi (35), López de Micay (7) y Timbiquí (20), a los que se suman 3 casos AUTO-SAR (todos en Guapi), lo que amplía el alcance y la cobertura del programa. El análisis demográfico evidencia una marcada predominancia masculina (59 hombres y 6 mujeres), sin presencia de trayectorias de vida diferencial, y una composición étnica diversa que incluye población afrocolombiana, mestiza e indígena. Esta heterogeneidad representa retos significativos para la implementación de los procesos de reincorporación, especialmente en contextos de alta ruralidad y dispersión territorial. En estos escenarios, la accesibilidad a servicios y la articulación interinstitucional exigen estrategias diferenciadas y adaptativas. En el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante el período correspondiente al mes de abril se consolidaron avances significativos en los municipios priorizados de Guapi, Timbiquí y López de Micay. En estos territorios se logró avanzar en el proceso de validación de los índices del PRI, orientado

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	al análisis y respuesta de las variables asociadas a cada uno de sus componentes. Es importante señalar que estas actividades se desarrollaron a partir de espacios de diálogo participativo y dinámico, en los cuales los participantes aportaron de manera activa, facilitando el proceso de validación en el sistema SIRR. Este ejercicio permitió, además, fortalecer el trabajo articulado en función de las acciones adelantadas en territorio. De igual manera, se realizó un prealistamiento enfocado en la revisión de acciones ajustadas, con el propósito de validar y priorizar aquellas que serán integradas en la formulación del Plan Anual 2026 del PRI. De manera complementaria, con la población AUTO-SAR se desarrolló un espacio de diálogo participativo orientado al fortalecimiento del bienestar psicosocial, en el cual los participantes recibieron atención dirigida tanto a padres como a hijos. Este proceso se llevó a cabo en articulación con las profesionales en Psicología de la Casa de la Mujer y la profesional Facilitadora de la Costa Pacífica, dando cumplimiento a las actividades A067-PSI-02-2 y A067-PSI-05-1, en coherencia con los lineamientos del componente psicosocial del programa. Por otra parte, en articulación con el Banco Agrario, en los municipios de Guapi y Timbiquí se desarrolló un Taller de Educación Financiera, en el marco del Convenio 1574 de 2025, orientado a socializar los servicios ofrecidos por la entidad. Esta actividad permitió brindar herramientas a los firmantes para el fortalecimiento de su sostenibilidad económica, resaltando la importancia del acceso a capital semilla, el manejo adecuado de recursos y la proyección de emprendimientos productivos. Asimismo, se promovió el acceso a líneas de crédito del Banco Agrario, en cumplimiento de la acción 2.1.1.1.4.1. Cabe resaltar que este espacio formativo contó con certificación por parte del Banco Agrario de Colombia, fortaleciendo así las capacidades de los participantes en materia financiera. FV_\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_1\13042026_Registro Fotografico_Participante Guapi_ Banco Agrario.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_1\15042026_Registro Fotografico_Timbiqui..pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_1\24042026_ACTA vs FACILITADORA.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_1\24042026_HERRAMIENTA PSI_ABRIL_GUAPI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_1\24042026_HERRAMIENTA PSI_ABRIL_TIMBIQUI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_1\27042026_HERRAMIENTA PSI_LÓPEZ DEL MICAY.pdf
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	**No Aplica**
			Durante el mes de abril de 2026 se ejecutaron acciones estratégicas orientadas a fortalecer la articulación interinstitucional en el ámbito educativo, dirigidas a la población firmante de paz en la región de la Costa Pacífica caucana. El **08 de marzo de 2026**, la facilitadora de la Costa Pacífica de la ARN difundió, a través de la aplicación WhatsApp, un flayer informativo y educativo dirigido a los participantes del proceso de reincorporación del municipio de Timbiquí. Esta acción tuvo como

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	propósito promover la participación en el taller "Alternativas para el futuro", actividad desarrollada por Colpensiones los días 11 y 12 de abril en la Casa de la Cultura de Timbiquí, con el fin de fortalecer las capacidades de los participantes en la proyección de su futuro pensional y financiero. Por otra parte, el **11 de abril de 2026**, la facilitadora remitió, mediante el mismo canal digital, un flyer informativo dirigido a los participantes del proceso de reincorporación de los municipios de Timbiquí, relacionado con la oferta educativa en programas tecnológicos ofrecidos por el Instituto de Educación Informal de Nariño. Esta acción permitió socializar oportunidades de formación, informando sobre el proceso de inscripciones abiertas durante el mes de abril, con el objetivo de incentivar el acceso a procesos de cualificación académica. Finalmente, el **13 de abril de 2026**, la facilitadora de la Costa Pacífica participó en un espacio de interlocución con la Secretaría de Gobierno del municipio de Guapi y la Misión de Verificación, en el cual se logró conocer la estrategia definida por la administración municipal para el desarrollo de las elecciones de Juntas de Acción Comunal y Consejos Comunitarios. Este espacio permitió identificar oportunidades para promover la vinculación de los participantes del proceso de reincorporación en escenarios comunitarios y de participación colectiva FV_\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_3\08042026_Taller Colpesiones_Timbiqui.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_3\11042026_Inscripciones IDETEC_Timbiqui.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_3\13042026_Registro Fotografico_Sec Gobierno_ Guapi.pdf
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	Durante el mes de abril de 2026, la facilitadora de la Costa Pacífica de la ARN no desarrolló seguimientos PRE-PP, dado que para dicho periodo no se encontraban programados seguimientos periódicos; no obstante, en atención a los participantes con procesos pendientes, se planteó la realización de un reentrenamiento y jornada de seguimiento para el mes de mayo, con el propósito de consolidar y recopilar la información correspondiente, en articulación con los demás participantes que ya han avanzado en este proceso. En este contexto, se brindaron orientaciones a los firmantes sobre la importancia de llevar un registro organizado de sus actividades productivas, especialmente en lo relacionado con el desarrollo de sus proyectos durante el ciclo en curso, así como la

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
208	- 2026	Mensual	1/04/2026	A	30/04/2026

			sus proyectos durante el ciclo en curso, así como la implementación de un adecuado control contable que permita evidenciar costos, gastos e ingresos, facilitando de esta manera el ejercicio de seguimiento, la toma de decisiones y el fortalecimiento de la sostenibilidad de sus unidades productivas.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de abril de 2026, se evidenciaron avances significativos en la gestión y ejecución de las actividades asignadas a los firmantes de la Costa Pacífica caucana, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). En este periodo, se adelantó la revisión técnica de los índices en correspondencia con las acciones ejecutadas, así como un ejercicio de prealistamiento orientado a la verificación, ajuste y consolidación de las acciones previamente seleccionadas. Este proceso incluyó la subsanación de inconsistencias identificadas en los ajustes masivos, lo cual permitió establecer con mayor precisión las acciones susceptibles de ser priorizadas en el Plan Anual 2026 del PRI. Dicho análisis se soportó en bases de datos actualizadas, facilitando la trazabilidad de la información, la validación de acciones aprobadas y la toma de decisiones conforme a los lineamientos institucionales del proceso de reincorporación. Es importante mencionar que, en el marco de estas acciones, la población fue atendida en tres (3) espacios diferenciados, desarrollados en distintos días y horarios, con el fin de garantizar una atención oportuna y organizada. De manera complementaria, se avanzó en la actualización y depuración de la información mediante la realización de ajustes manuales en el aplicativo SIRR y en el Anexo 6, con el propósito de fortalecer la coherencia técnica de los Planes Generales. Así mismo, se gestionaron respuestas a Servicios No Conformes, contribuyendo al mejoramiento continuo de los procesos de atención. En cuanto al componente de articulación institucional, se tramitó la solicitud de certificados de vinculación y acreditación al proceso de paz para doce (12) firmantes del municipio de Guapi, con el objetivo de facilitar su acceso a la oferta del Banco Agrario, especialmente en lo relacionado con líneas de crédito orientadas al fortalecimiento económico. Adicionalmente, se brindó atención a la población AUTO-SAR mediante intervenciones psicosociales especializadas, desarrolladas por profesionales en psicología de la Casa de la Mujer, a través de atenciones individualizadas en contextos de crisis. Estas acciones estuvieron dirigidas a núcleos familiares, incluyendo padres e hijos, garantizando un enfoque diferencial y de atención integral. La intervención se enmarcó en el cumplimiento de las actividades codificadas como A067-PSI-02-2 y A067-PSI-05-1, asegurando el registro, seguimiento y trazabilidad de las atenciones realizadas conforme a los lineamientos establecidos. Así mismo, es importante señalar que esta población recibió un total de tres (3) atenciones, desarrolladas en diferentes días y horarios, en función de la disponibilidad y necesidades identificadas. FV_\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_5\24042026_ACTA vs FACILITADORA.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_5\24042026_Certificados Vinculación Proceso de Paz_ Reincorporación.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_5\24042026_HERRAMIENTA PSI_ABRIL_GUAPI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_5\24042026_HERRAMIENTA PSI_ABRIL_TIMBIQUI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_5\27042026_HERRAMIENTA PSI_LÓPEZ DEL MICAY.pdf
			Para dar cumplimiento a esta obligación, se implementaron los métodos operativos establecidos en diversos documentos clave: IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual: Se aplicó este procedimiento al realizar la caracterización, construcción de horizontes y trayectoria de vida de los participantes, lo cual permitió la selección de acciones para sus planes individuales. IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual: Se utilizó como guía para estructurar el proceso de formulación de los planes, asegurando que se consideraran las particularidades de cada participante, como se establece en la Resolución 2319 de 2024. IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias: Se aplicó para documentar adecuadamente la

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

			participación de los firmantes en las actividades de socialización y orientación realizadas. IR-F-178 Malla de acciones del PRI: Se utilizó como referencia para presentar a los participantes las opciones disponibles en el programa, facilitando su proceso de selección de acciones para sus planes individuales.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Cada uno de estos documentos aportó al resultado, seguimiento y soporte de las actividades realizadas. Se llevaron a cabo socializaciones y orientaciones a los firmantes sobre los objetivos y perspectivas que busca el PRI. En estos espacios, los participantes plantearon sus expectativas y mostraron interés en cómo se direccionarán las perspectivas del proceso, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos. FV_\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_6\24042026_ACTA vs FACILITADORA.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_6\24042026_HERRAMIENTA PSI_ABRIL_GUAPI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_6\24042026_HERRAMIENTA PSI_ABRIL_TIMBIQUI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_6\27042026_HERRAMIENTA PSI_LÓPEZ DEL MICAY.pdf
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el mes de abril de 2026 se registraron las asignaciones correspondientes a la gestión de pagos. A partir de la revisión detallada del archivo de control en Excel, se verificó la recepción de las asignaciones mensuales por parte de los firmantes del Acuerdo de Paz en la Costa Pacífica del Cauca, constatándose que, conforme a los registros y a los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), dichas asignaciones fueron efectivamente realizadas durante el periodo referido. No obstante, es importante precisar que, aunque se cumplió con la asignación mensual, se encuentra pendiente la asignación correspondiente al componente de alimentación. FV_\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_7\24042026_Reporte de Desembolsos Economico_Reincorporación..pdf
			Durante el mes de abril de 2026, la Facilitadora de la Costa Pacífica de la ARN participó en diversos espacios de fortalecimiento institucional y técnico orientados a optimizar la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el territorio, contribuyendo a la unificación de criterios operativos y al mejoramiento continuo de los procesos de acompañamiento. El 07 de abril de 2026, se participó en una reunión virtual con el GT Cauca denominada ¿Cómo va el PRI?, en la cual se abordaron estrategias orientadas a la entrega, ajuste y validación de los Planes del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Así mismo, se socializaron los tiempos establecidos para la firma de los planes generales y del Plan Anual, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de los indicadores definidos por la entidad. El 13 de abril de 2026, la facilitadora de la Costa Pacífica participó en un espacio de interlocución con la Secretaría de Gobierno del municipio de Guapi y la Misión de Verificación, en el cual se logró conocer la

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
208 - 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	estrategia definida por la administración municipal para el desarrollo de las elecciones de Juntas de Acción Comunal y Consejos Comunitarios. Este espacio permitió identificar oportunidades para promover la vinculación de los participantes del proceso de reincorporación en escenarios comunitarios y de participación colectiva. El 16 de abril de 2026, se participó en un espacio de asistencia técnica con el GT Cauca, en el cual se desarrolló un ejercicio de seguimiento mediante herramientas de análisis que permitieron revisar los avances y resultados de los ajustes masivos y la consolidación de índices. De igual manera, se socializaron los tiempos establecidos para la entrega de los productos correspondientes, en cumplimiento de los lineamientos institucionales. El 23 de abril de 2026, se participó en una reunión virtual con el equipo del GT Cauca y el nivel central, en la cual se llevó a cabo una jornada de fortalecimiento en el manejo de índices. Durante este espacio, se revisaron indicadores clave y se socializaron nuevas metodologías para la consolidación, análisis y reporte de la información de los participantes, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación. FV_\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_8\07042026_Cómo vamos con el PRI.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_8\13042026_Registro Fotografico_Sec Gobierno_ Guapi.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_8\16042026_Ajuste y firma de planes - medición del índice.pdf \\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_8\23042026_JORNADA DE REFUERZO INDICE REINCORPORACIÓN - GT CAUCA.pdf
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante el mes de abril de 2026, en cumplimiento de los lineamientos contractuales establecidos por la ARN, se desarrollaron actividades de seguimiento, control y registro en los municipios priorizados de la Costa Pacífica caucana. En este contexto, se diligenciaron y consolidaron listados de asistencia con el propósito de garantizar la trazabilidad y verificación de la participación de la población firmante en las actividades programadas, registrándose tres (3) listados en Guapi, tres (2) en López de Micay y cuatro (3) en Timbiquí. Estas actuaciones fortalecen la gestión documental y el monitoreo sistemático de los procesos de reincorporación, en coherencia con los estándares operativos del Programa de Reincorporación Integral (PRI). FV_\\acr.int\gt\Popayan\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\POPAYAN\DIRLEY SINISTERRA VENTE\4_ABRIL\OBLIGACIÓN_9\24042026_FUID_ABRIL_2026.pdf

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:**	X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Dirley Sinisterra Vente Firmado digitalmente por Dirley Sinisterra Vente		Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	DIRLEY SINISTERRA VENTE	**Nombre:**	Luis Alejandro Delgado Restrepo
		Cargo:	Coordinador GT - CAUCA

Fecha 30/04/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx